



Gobernación de
Cundinamarca

PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD
GESTION DE LA SALUD PUBLICA

Código:M-PDS-GSP-GPSP-FR-091

Versión: 6

REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS

Fecha de Aprobación: 15 de enero de 2025

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico: habeasdata@saludpublica.gov.co

1. FECHA: 10 Diciembre 2025.

2. TEMÁTICA: Identificar y Promover y Capacitar a Población

3. MUNICIPIO: Villapaz

4. LUGAR: Centro de Vida, Club Arenal

5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): Digineth Natalia Restrepo López

6. Tipo de identificación:

cc

Número:

1077146730

Firma:

Digineth Restrepo

No.	NOMBRES Y APELLIDOS.	IDENTIFICACIÓN		ENTORNO 1. Hogar 2. Comunitario 3. Laboral 4. Educativo 5. Institucional	SEXO 1. Masculino 2. Femenino	FECHA DE NACIMIENTO Dia / Mes / Año	AFILIACIÓN SALUD 1. Contributivo 2. Subsidado 3. Excepción 4. Especial 5. No asegurado	POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL 1. Indígena 2. Afro 3. Palenquero 4. Raizal 5. ROM 6. Migrante 7. PVCA	DISCAPACIDAD 1. Física 2. Audición 3. Visual 4. Sordera 5. Intelectual 6. Mental 7. Múltiple	POBLACION VULNERABLE 1. PPL 2. Habitante Calle 3. LGBTQ+ 4. Personas en situación de prostitución 5. Usuarios de drogas inyectables	EMBARAZADA 1. Si 2. No	OCUPACION U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA 1. Rural Disperso 2. Cabecera Municipal. 3. Centro poblado	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CODIGO CUPS INTERVENCIONES COLECTIVAS	FIRMA
		TIPO 1. C.C 2. T.I 3. RC 4. OTRO (y ver instructivo)	N°														
1	Dora Arevalo	1	21102697	5	2	/	1	/	/	/	2	Dora Arevalo	3	Arenal	300741387	130202	Juan
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	